

La acción sindical en el curso 91/92

Fernando Lezcano
Secretario General

En el número anterior hablábamos de un curso 91/92 marcado por la negociación de la concertación con el gobierno, el desarrollo de una serie de iniciativas abordadas el curso pasado y los Congresos Confederales y de la Federación.

Hoy, conociendo cómo se han desarrollado las negociaciones con el gobierno y el fracaso de la concertación en el mes de julio, podemos asegurar que el primer tema con el que nos vamos a encontrar será la proyección de una política económica neoliberal en unos PGE para el 92 de marcado carácter restrictivo, restricción que, por otra parte, se añade al recorte presupuestario aplicado por el gobierno durante el verano, y que afectó a Educación en un 3,4 por 100, particularmente en las partidas de inversiones y en el sector de Universidad.

Con esta antesala, que pone claramente en duda la viabilidad de la aplicación de la Reforma, vamos a tener que hacer un esfuerzo por seleccionar y fijar con toda claridad nuestros objetivos reivindicativos.

Empezando, en primer lugar, por organizar una campaña con toda la comunidad educativa contra los recortes presupuestarios y por unos presupuestos suficientes. Campaña que debe dirigirse por igual a todos los niveles educativos, abarcando por primera vez a la Universidad. Incluir a la Universidad está justificado desde hace tiempo, pero más ahora, si se tiene en cuenta que coinciden las restricciones presupuestarias con el despegue de las Universidades Privadas.

En segundo lugar, y en la misma lógica de hacer frente a los PG del Estado para el 92, deberemos negociar los incrementos retributivos de los empleados públicos y de aquellos sectores privados que dependan del presupuesto, así como la aplicación de la cláusula de revisión salarial, habida cuenta de la desviación producida en las previsiones de inflación.

Por último, y en línea de racionalizar nuestros objetivos reivindicativos, habrá que marcarse dos grandes niveles de actuación:

Uno, de gestión: de importancia capital para demostrar nuestro nivel de eficacia y la bondad de los acuerdos firmados, donde podemos incluir desde el cumplimiento de los convenios del personal laboral del MEC, laborales de Universidad, reducción de jornada en privada, concurso de traslados de EGB, implantación de aulas de tres años, acceso a la función pública docente, máxime si tenemos presente la polémica desatada este verano por parte del colectivo que no ha obtenido plazas.

Otro, reivindicativo, con la finalidad de conquistar nuevas parcelas en la mejora de las condiciones de trabajo y la calidad de la enseñanza. En este segundo apartado incluiríamos: jornada, derechos y deberes del profesorado en el sector público, aplicación del acuerdo retributivo de la pública en la enseñanza privada, reconversión del sector en la privada, negociación de la reforma de la LRU en la Universidad, y para todos los sectores tenemos cosas comunes como la formación y la salud laboral.

Estos dos niveles de actuación son absolutamente complementarios y hay que entender que el poder sindical de una organización se mide por igual en la eficacia que demuestra

gestionando los acuerdos que firma, como en las nuevas mejoras que conquista para el conjunto de los trabajadores.

Todo ello en un curso de marcado carácter reflexivo sobre el pasado, y fundamentalmente sobre el futuro, como es el que se nos presenta al tener que afrontar dos procesos congresuales.

Hoy nuestra organización está en condiciones de hacer frente, con éxito, a todos estos retos.